

EXPLICACION

El documento que se coloca en nuestra página web en el día de hoy (26 de marzo de 2009), recoge los lineamientos básicos que orientaron la política editorial del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes (Venezuela) durante nuestra gestión al frente de dicha dependencia universitaria (10 septiembre de 2004 al 2008).

Los resultados fueron más que evidentes:

1. Publicación de más de 170 obras con un presupuesto reconducido y sin mayores aportes internos a los que tuvo la dependencia desde hace más de un quinquenio.
2. Establecimiento de acuerdos con más de una decena de instituciones externas a la Universidad para la realización de coediciones.
3. Reconocimiento del Centro Nacional del libro al otorgarse a las publicaciones del Vicerrectora Académico el Premio Nacional del libro como editorial universitaria en la convocatoria del 2006.
4. Reconocimiento del Centro Nacional del Libro al otorgar siete premios nacionales y siete menciones a publicaciones del Vicerrectorado Académico, así como catorce premios regionales en la convocatoria del 2006.
5. Reconocimiento del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología a las publicaciones arbitradas del Vicerrectorado Académico como publicaciones con mérito para la evaluación del Sistema de Promoción al Investigador.

Finalmente, quiero agradecer a los autores que nos ofrecieron su confianza para editar sus obras en las Publicaciones del Vicerrectorado Académico. Igualmente, a todos quienes aportaron para hacer posible esta labor en sus diferentes y complejas tareas: evaluadores académicos, editores, diseñadores, correctores y administradores. Quiero tener una palabra especial para Luis Ricardo Dávila y Stella Serrano de Moreno quienes impulsaron con su entusiasmo y eficiencia no sólo el diseño de la política editorial sino su implementación, en el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes.

HRC/25.03.2009.

VICERRECTORADO ACADEMICO

PUBLICACIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO ***POLÍTICA EDITORIAL***

ANTECEDENTES

En el pasado las publicaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico han dado algunos pasos que no satisfacen –en nuestro criterio- las condiciones de un proyecto editorial académico y universitario adecuado. Entre algunas de sus carencias se encuentra la improvisación editorial. A pesar del esfuerzo loable tanto humano como financiero no se cuenta, en la actualidad, con una estructura propia de producción de libros, distribución y comunicación. Precisamente, para superar esta situación proponemos como tarea fundamental crear las Publicaciones del Vicerrectorado Académico. Se presenta una propuesta de organización del área de producción que incluye los procesos de diseño, diagramación y corrección dentro de una lógica de identidad institucional que satisfaga las principales necesidades de los universitarios en esta materia; igualmente, se busca abordar con detenimiento y cuidado el problema de la distribución, promoción y venta de los libros editados, de manera de completar el círculo de producción editorial.

Misión

Como misión fundamental se ha propuesto difundir el saber, la investigación y la identidad ulandina por medio de la edición de varias colecciones y de textos importantes producidos dentro y fuera de la institución.

Objetivos

Entre los objetivos de Publicaciones-Vicerrectorado Académico-ULA, resaltan:

- Contribuir a la difusión de los más importantes valores culturales clásicos de la Región Andina.
- Editar la obra científica de los profesores de nuestra Casa de Estudios.
- Publicar las investigaciones generadas en los Centros e Institutos de Investigación.
- Estimular de edición de libros de texto universitarios.
- Promover las Publicaciones periódicas del CDCHT y contribuir al mejoramiento paulatino de su calidad; estableciendo como meta que todas las revistas se mantengan arbitradas, según las normas internacionales, así como lograr su indización y regularidad.
- Promover y consolidar un Fondo Editorial Propio de la Universidad de Los Andes al servicio de Mérida, la Región Andina y el País.

- Establecer Convenios de Coedición.

Organización de las Publicaciones del Vicerrectorado Académico

Para alcanzar el logro de sus objetivos se plantea la creación de tres estructuras funcionales básicas, esta son: a) El Consejo Editorial b) El Comité de Publicación y c) La Unidad de Distribución y Mercadeo.

Consejo editorial

Al frente de las políticas de publicaciones se encuentra un Consejo Editorial el cual tiene la siguiente estructura:

- COORDINADOR.
- EDITOR.
- COMITÉ EDITORIAL.
- CONSEJO DE ARBITROS.
- COORDINADOR DE COLECCIÓN.
- COMITÉ EDITOR DE COLECCIÓN.

Comité de Publicación

Es la instancia encargada de ejecutar las políticas y desarrollar los procesos de edición de las diferentes publicaciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes. A su cargo están dos grandes áreas, estas son: a) Diseño b) producción.

La Unidad de Distribución y Mercadeo

Hasta ahora un número destacado de libros universitarios han sido publicados, especialmente en las áreas de las Ciencias Humanísticas y Sociales y de libros de textos; sin embargo, se carece de la capacidad adecuada para distribuir y difundir estos productos. Por ello se estima necesaria la creación de una Unidad de Distribución y Mercadeo que, aparte de colocar los libros en el mercado local, regional, nacional e internacional, produzca los catálogos informativos, trípticos, tarjetería, pendones, manteles, stand de ventas, así como otro material de carácter informativo y comunicacional.

En el mismo sentido se buscará organizar convenios de coedición que permitan tanto a al Vicerrectorado Académico como a la Universidad de Los Andes cumplir con su política editorial de calidad e incrementar su producción. En este sentido se están

motorizando convenios con el diario El Nacional, instituciones culturales, el FONACIT y con la Fundación Polar, entre otros.

En el marco de la política editorial descrita, el Vicerrectorado Académico presenta las siguientes colecciones:

COLECCIONES

- **CLÁSICOS DEL PENSAMIENTO ANDINO:** Incluye la edición o reedición de obras y autores clásicos del pensamiento humanístico, cultural o literario de los Estados Mérida, Táchira y Trujillo. Se contemplan autores tales como: Mariano Picón-Salas, Tulio Febres Cordero, Alberto Adriani, Gonzalo Picón Febres, Julio César Salas, Domingo Miliani, Mario Briceño Iragorry, Amilcar Fonseca, Rafael Angarita Arvelo, Samuel Darío Maldonado entre otros. Esta colección estará organizada por un COORDINADOR DE COLECCIÓN y un COMITÉ EDITORIAL para cada autor.

- **HISTORIA UNIVERSITARIA:** Donde se contemplará obras relacionadas con una NUEVA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES y de la UNIVERSIDAD VENEZOLANA en general, así como la difusión de recientes investigaciones acerca de la evolución histórica de la institución. En esta Colección se reeditará obras ya clásicas sobre el tema de la Historia Universitaria.

- **CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y SOCIALES:** Contempla la edición y publicación de obras en estos dos ámbitos del conocimiento científico. La colección se despliega como un espacio editorial que permita la publicación de todo en lo que la materia humanística y social se produce en nuestra Casa de Estudios y en el país en general.

- **ENSAYOS ACADÉMICOS:** Incluye obras sobre temas de carácter general que contengan un aparato crítico-bibliográfico, rigor y sistematicidad en la argumentación. La colección aportará textos en diversos saberes que abran el camino a nuevas hipótesis e interpretaciones encontradas con la tradición de análisis social.

- **CIENCIAS DE LA SALUD:** El eje central será la publicación de trabajos en las áreas de Medicina, Farmacia, Bioanálisis y Odontología de alto impacto por el desarrollo de la investigación como por su pertinencia social y educativa.

- **CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍA:** Se ofrece a la difusión de trabajos que se produzcan en la Universidad de alto interés científico y tecnológico en las áreas de las Matemáticas, Física, Química y Biología, así como en materia Tecnológica.
- **TEXTOS UNIVERSITARIOS:** Contempla la edición de textos universitarios de apoyo docente, en las áreas del conocimiento existente: Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencia y Tecnología y Ciencias de la Salud.

Mérida, 15 de octubre de 2004

Humberto Ruiz Calderón
Vicerrector Académico

Luis Ricardo Dávila
Coordinador Académico

Stella Serrano
Coordinadora CODEPRE

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**POLÍTICA EDITORIAL
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

*“Sin publicación el proceso de investigación
no adquiere su pleno sentido”.*

*“Una investigación no publicada ni divulgada
no existe en sentido propio”.*

ININCO

Sabemos que el avance del conocimiento descansa sobre dos grandes pilares: investigación y comunicación de sus resultados. Consciente de esto, el Vicerrectorado Académico considera como una de sus funciones esenciales la edición y publicación de las investigaciones producidas en el seno de la institución, en este sentido se presentan los siguientes lineamientos de política editorial con características de permanencia, coherencia y progreso.

MISIÓN: Gestionar el conocimiento científico y humanístico, divulgación y socialización del mismo. Fortalecer el vínculo conocimiento-sociedad. Encargar y procesar manuscritos, concebir la forma material definitiva del futuro libro, apoyar la puesta en marcha intelectual y la realización material del libro, así como favorecer el encuentro de la obra con su público futuro.

VISIÓN: Las aspiraciones de la investigación a influir, intervenir o participar en los procesos de interpretación y transformación de la sociedad incluyen varios niveles:

- Intercambios de información y discusión entre investigadores.
- Valor de uso de las investigaciones en la docencia de pregrado y postgrado;
- Confortación de los resultados de la investigación en los diferentes ámbitos;
- Diversificación y facilitación de los accesos a la información;
- Abrir caminos desde el ámbito académico y especializado hacia otras regiones sensibles de la sociedad.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: No es el momento ni el lugar para discutir este concepto que subyace a la política editorial del Vicerrectorado Académico, pero sí

conviene precisar, sumariamente, algunos de sus componentes que justifiquen su diseño y puesta en marcha:

- Servir de vehículo a una nueva cultura editorial con nuevas formas de expresión cultural y de creación artística;
- Potencializar la ampliación del acceso a los bienes culturales;
- Fortalecer la diversidad cultural y política;
- Exaltar la herencia universal del conocimiento científico;
- Rescatar la importancia de la universidad en la conservación y preservación de la herencia cultural de la humanidad;
- Incrementar el intercambio de conocimientos de universidades del resto del mundo;
- Incrementar la divulgación y visibilidad del conocimiento científico;
- Mayor uso de las tecnologías de la información en la divulgación y preservación de nuestra producción intelectual (libros y revistas digitales);
- Crear nuevas posibilidades de enseñanza: educación a distancia, educación virtual;
- Formación y capacitación del recurso humano en nuestra universidad.

CRITERIOS DE PUBLICACIÓN: Son muchos los argumentos que justifican la necesidad de publicación en el ámbito de las instituciones de educación superior. Digamos sólo que la publicación es un punto de referencia privilegiado para valorar la actividad profesional del investigador y para la consecución de recursos financieros y materiales para la investigación. En tal sentido, deberá dársele prioridad a la originalidad y calidad de los resultados de la investigación en lugar de la cantidad. Para evitar la distorsión de la política editorial se han de establecer mecanismos de control y vigilancia de las ediciones, así como de normas para la presentación formal de manuscritos. Se observa como principal mecanismo insistir en la vigencia de la actuación de los árbitros internos y externos. Se hace necesario establecer unas normas o criterio de arbitraje que hagan homogéneo su trabajo y que impliquen la imparcialidad de las evaluaciones. Los árbitros deberán cumplir su función haciendo, en primer lugar, JUICIOS DE CALIDAD. En segundo lugar, se han de seleccionar trabajos en relación a líneas de investigación y no a procesos de producción intelectual aislados.

En relación a los autores, se contemplarán los miembros del personal de investigación de la Universidad, pero también se han de incorporar figuras tales como “AUTORES INVITADOS” o “AUTORES HONORARIOS”.